

Proyecto de Comunicación

Tema: Informe la situación del pedido de subsidio para refaccionar la Escuela N° 237 de Luis Palacios

Autora: Mónica Albónico

Fecha: 09-09-04

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y/u organismos correspondientes, proceda a:

- 1. Informar en qué situación se encuentra el pedido de las autoridades de la Escuela N° 237 "Froylán Palacios" de la localidad de Luis Palacios, departamento San Lorenzo, relacionado con el otorgamiento de un subsidio para refacciones del edificio escolar con motivo del temporal acaecido el 26 de abril de 2000.*
- 2. Solicitar se concrete la entrega de las partidas convalidadas, aún no efectivizadas.*

Señor Presidente:

El 26 de abril de 2000, un intenso temporal de lluvia y vientos que alcanzaron velocidades inusitadas, provocó numerosos daños en la localidad de Luis Palacios, departamento San Lorenzo, perjudicando, entre otros inmuebles al de la Escuela N° 237 "Froylán Palacios".

A solicitud de las autoridades de la escuela, representantes del Ministerio de Educación, inspeccionan el edificio a fin de evaluar los daños producidos, constatando que "es necesario realizar la reparación urgente de la totalidad de las cubiertas de techos, aleros perimetrales, desagües pluviales, instalación eléctrica, cielorrasos y en forma parcial el cerco perimetral del predio". Al mismo tiempo, con la premura que el caso indicaba, se elaboró un cómputo y presupuesto de los trabajos tendientes a solucionar las falencias más importantes observadas, llegando a la conclusión que se necesitaría la suma de \$ 29.309,92 con valores para obras por administración delegada.

El Ministerio de Educación, resuelve se otorgue a la Asociación Cooperadora de la escuela, la suma de \$ 29.000,00 (veintinueve mil pesos), para que mediante el sistema de Administración Delegada a Terceros, ejecute la obra "Reparación daños edificio Escuela N° 237, Luis Palacios, departamento San Lorenzo" (Expediente 00602-0007902-4).

A través de la Dirección Regional de Educación y Cultura, Región V, teniendo en cuenta el informe presentado por la Supervisora Seccional y la Directora del establecimiento educativo, se solicita, con carácter de urgente a la Dipces – Zona Sur, que el monto de la ayuda económica destinada a la escuela, se divida en tres (3) partidas, a efectos de hacer más operativa la metodología del envío de fondos y su posterior rendición.

Con fecha 3 de agosto de 2000, la Dirección General de Infraestructura y Asistencia Escolar, comunica que mediante Resolución Ministerial N° 625/2000, se le otorga a la Escuela N° 237, un aporte de \$ 10.000,00 (diez mil pesos) para refacciones en el edificio escolar, dando cumplimiento de esta manera a la primera de las tres partidas solicitadas anteriormente. Hasta la fecha, la escuela no ha recibido ningún aporte más, por lo que el Ministerio de Educación, de acuerdo a lo resuelto oportunamente, debe aún enviar las dos partidas restantes, a saber: una de \$ 10.000,00 (diez mil pesos) y la última de \$ 9.000,00 (nueve mil pesos). Cabe señalar que las autoridades del establecimiento, con fecha 14 de mayo de 2001, presentaron ante el Ministerio de Educación, la rendición de cuentas del subsidio otorgado para refacción del edificio escolar (primera parte) de \$ 10.000,00 (diez mil pesos), ratificada por Acta de Constatación de las reparaciones efectuadas de fecha 17 de mayo de 2001.

Debido al tiempo transcurrido, a las incuestionables variables económicas ocurridas a partir del fenómeno climatológico que ocasionó los daños descriptos y a las crecientes necesidades de la escuela, hacen que este proyecto de comunicación, se trate con celeridad, atendiendo a lo expuesto, tanto como al largo tiempo transcurrido sin cumplimentar la obligación contraída.

Albónico – Bonfatti – Baudín

TEXTO APROBADO

DICTAMEN EXPTE. N° 13.346 – BS

Sesión: 21/10/04

Señores diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 13.346 – BS), presentado por los diputados Albónico, Bonfatti y Baudín, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, informe en qué situación se encuentra el pedido de las autoridades de la Escuela Nº 237 “Froylán Palacios” de la localidad de Luis Palacios, departamento San Lorenzo, en lo relacionado con el otorgamiento de un subsidio para refacciones del edificio con motivo del temporal acaecido el 26 de abril de 2000; y, por las razones invocadas y las que dará el miembro informante, os aconseja prestéis aprobación al siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, proceda a informar en qué situación se encuentra el pedido de las autoridades de la Escuela n.º 237 “Froylán Palacios” de la localidad de Luis Palacios, para refacciones del edificio escolar con motivo del temporal acaecido el 26 de abril de 2000, y en caso de haber sido resuelto favorablemente se concrete su entrega.

Sala de Comisión, 22 de setiembre de 2004.

*Kilibarda – Benas – Albónico – Peralta – Reynoso
– Stanoevich – Costa – Jullier*

Señores diputados:

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 13.346 – BS), autoría de los diputados Albónico, Bonfatti y Baudín, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe en que situación se encuentra el pedido de las autoridades de la Escuela Nº 237 “Froylán Palacios” de la localidad de Luis Palacios, departamento San Lorenzo, relacionado con el otorgamiento de un subsidio para refacciones del edificio escolar con motivo del temporal acaecido el 26 de abril de 2000; que el mismo cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Educación y luego de los estudios realizados esta Comisión ha resuelto adherirse al mismo.

Sala de Comisión, 23 de setiembre de 2004.

*Peirone – Cecchi – Riestra – Venesia – Marcucci –
Lagna – Qüesta*